

para cuidar *a los que usted quiere*

Para escoger y poder pagar el cuidado en un hogar para personas **mayores discapacitadas**

Un hogar para personas mayores discapacitadas es, antes que nada, un hogar; esto es, una casa que ofrece alojamiento, alimentos, cuidados especializados, rehabilitación, servicios médicos, atención personal y recreación, en un ambiente protegido y supervisado.

Encontrar el lugar adecuado para la persona que queremos, puede ser la más difícil de las decisiones. Sin embargo, el papel de la familia no termina cuando esa persona se muda a un hogar para personas mayores, tan solo asumen un nuevo papel, asegurándose que otros les den una buena atención.

Para iniciar la búsqueda

- La mejor manera de empezar a buscar un hogar para personas mayores discapacitadas es hablando.
- Hablar con la persona que va a vivir en el hogar. Esto la ayudará a adaptarse al importante cambio que se va a dar en su vida.
- Hablar con otros miembros de la familia y pedirles ayuda para encontrar el mejor hogar.

- Hablar con una persona de confianza, ya sea un médico, una enfermera en el hospital, o cualquier otro profesional de la salud o trabajador social que pueda darle información útil.
- Hablar con algún funcionario de algún hogar para personas mayores discapacitadas, en especial con asistentes de enfermería que son quienes prestan la mayor parte de la atención.
- Hablar con un pastor, sacerdote, rabino o imam.
- Hablar con el defensor de la gente común (ombudsman) para cuidado de largo plazo.

El buscador de cuidados para adultos mayores (Eldercare Locator) puede ayudar a encontrar la oficina más cercana de la agencia local para asuntos de envejecimiento (Area Agency on Aging, AAA) y/o la oficina del defensor de la gente común para cuidados de largo plazo. Éste representa a quienes viven en hogares

para personas mayores discapacitadas. Investiga los problemas o quejas, de modo que también es una buena fuente de información sobre los diferentes hogares de la zona. Los defensores voluntarios de la gente común hacen visitas regulares a los hogares y pueden ofrecer, por lo general, información sobre la manera en que están organizados y las diversas fortalezas y debilidades de muchos de los hogares para personas mayores discapacitadas en el estado. Las normas de los programas del defensor de la gente común no permiten recomendar uno u otro hogar. Sin embargo pueden, por lo general, ofrecer información valiosa tal como, por ejemplo, los últimos informes de inspección del estado y el número y tipos de quejas que ha recibido. El defensor de la gente común para cuidados de largo plazo también puede dar consejos sobre lo que conviene mirar cuando se visita uno de estos hogares. Además, la hoja de sugerencias de AARP titulada “Hogares para personas mayores discapacitadas: Para hacer preguntas acertadas” puede ser muy útil al comparar los establecimientos.


Para pagar el cuidado

Si está pensando en un hogar para personas mayores discapacitadas, probablemente se va a preguntar sobre el costo y la manera de pagarlo. La mayor parte de la gente sabe que la atención en un hogar para personas mayores discapacitadas es cara. Si bien el costo promedio es más de 50,000 dólares al año y sigue subiendo, también varía muchísimo dependiendo de la región y el lugar. Por cierto, una manera de pagarlo es de su propio bolsillo. Cerca de un tercio de los residentes de hogares para personas mayores discapacitadas pagan sus propias

cuentas. Sin embargo, una larga estadía puede consumir los ahorros de toda una vida muy rápidamente. A muchas personas se les acaba los recursos en sólo seis meses. Un porcentaje mucho más pequeño — cerca del 5 por ciento — ha pagado un seguro especial que cubre el costo de estos hogares y otros cuidados de largo plazo. Este tipo de seguro es conocido como el Seguro para cuidado de largo plazo. Además, Medicare, el programa federal de salud para personas mayores y algunas más jóvenes con discapacidades, paga a veces la atención a corto plazo de esos hogares, pero no por períodos largos.

El seguro de salud provisto por el empleador tampoco lo cubre. La mayor parte de los residentes en hogares de cuidado para personas mayores discapacitadas reciben de Medicaid el apoyo para pagar su atención. Éste es un programa de seguros de salud, del estado y federal, para personas de bajos ingresos. En uno u otro momento, las dos terceras partes de los residentes de los hogares reciben ayuda de Medicaid.

El programa ayuda a las personas asumiendo el costo de la atención en los hogares una vez que han utilizado casi todos sus ahorros y propiedades (se permite al cónyuge conservar ingresos y algunas propiedades, que incluyen ahorros y una casa que pudiesen necesitar para continuar viviendo en la comunidad). Medicaid solo paga la atención en un hogar para personas mayores discapacitadas cuyas instalaciones hayan sido certificadas por el gobierno. Los requisitos necesarios para recibir apoyo de Medicaid son diferentes en cada estado, de modo que si una persona a la que usted



quiere fuera a necesitar el apoyo – incluso dentro de unos meses o años – le conviene conseguir la información sobre los requisitos tan pronto como sea posible. El conocerlos cuanto antes le dará la seguridad que la persona cumple con los requisitos cuando el apoyo sea necesario. A medida que las personas viven más tiempo y los costos de los hogares de cuidado para personas mayores discapacitadas se elevan, será aún más importante afrontar los problemas de atención de largo plazo y de los hogares.

AARP se ha comprometido a apoyar nuevas leyes que apunten al desarrollo de un sistema de atención de largo plazo de buena calidad y costo razonable para todas las personas que los necesiten.

AARP es una organización sin fines de lucro, no partidaria y de sus miembros que ayuda a las personas de más de 50 años de edad a mantener su independencia, sus opciones y el control sobre sus vidas de maneras que sean beneficiosas y económicamente viables para ellas y para el conjunto de la sociedad. Publicamos *AARP The Magazine*, cada dos meses; *AARP Bulletin*, informativo mensual; *AARP Segunda Juventud*, revista bimestral en español e inglés, *NRTA Live and Learn*, informativo trimestral para educadores mayores de 50 años; y nuestro sitio en internet: www.aarp.org. Afiliada nuestra, AARP Foundation es una entidad de beneficio público que proporciona seguridad, protección y poderes adicionales a personas mayores necesitadas, con el apoyo de miles de voluntarios, donantes y patrocinadores. Tenemos oficinas y funcionarios en los 50 estados del país, en la capital, en Puerto Rico y en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.



601 E Street, NW
Washington, DC 20049
www.aarp.org